

UGT INFORMA

CARRERA PROFESIONAL 2022 PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Las **solicitudes se presentarán** del 1 de Abril al 30 de Junio de 2022, produciendo efectos económicos desde el 1 de enero de 2023.

El **lugar de presentación** será por la SEDE ELECTRONICA

<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/38bb5d9d-8280-11eb-9d70-f5b1fbc874b/links%20directos%20a%20solicitudesSEDEUNICA.pdf>

FACULTATIVO

GRADO	SERVICIOS PRESTADOS	CRÉDITOS POR NIVEL (deben tener créditos en cada Factor evaluable)
GRADO I	5 AÑOS	40 CRED
GRADO II	10 AÑOS	65 CRED
GRADO III	16 AÑOS	90 CRED
GRADO IV	23 AÑOS	110 CRED

DIPLOMADOS SANITARIOS

GRADO	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACIÓN CONTINUADA	
GRADO I	5 AÑOS	5 Cred CFC	50 horas
GRADO II	10 AÑOS	10 Cred CFC	100 horas
GRADO III	16 AÑOS	15 Cred CFC	150 horas
GRADO IV	23 AÑOS	20 Cred CFC	200 horas

PERSONAL SANITARIO FP

GRADO	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACIÓN CONTINUADA	
GRADO I	5 AÑOS	5 Cred CFC	25 horas
GRADO II	10 AÑOS	10 Cred CFC	50 horas
GRADO III	16 AÑOS	15 Cred CFC	75 horas
GRADO IV	23 AÑOS	20 Cred CFC	100 horas

PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS GRUPO A1 Y A2

GRADO	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACIÓN CONTINUADA
GRADO I	5 AÑOS	50 horas
GRADO II	10 AÑOS	100 horas
GRADO III	16 AÑOS	150 horas
GRADO IV	23 AÑOS	200 horas

PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS GRUPO C1 Y C2

GRADO	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACIÓN CONTINUADA
GRADO I	5 AÑOS	25 horas
GRADO II	10 AÑOS	50 horas
GRADO III	16 AÑOS	75 horas
GRADO IV	23 AÑOS	100 horas

PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS GRUPO E

GRADO	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACIÓN CONTINUADA
GRADO I	5 AÑOS	10 horas
GRADO II	10 AÑOS	20 horas
GRADO III	16 AÑOS	30 horas
GRADO IV	23 AÑOS	50 horas

Al tratarse de un **PROCEDIMIENTO ORDINARIO** hay una serie de especificidades:

Para promocionar a los grados 2º y sucesivos, el personal **diplomado sanitario, personal sanitario de formación profesional y personal de gestión y servicios** deberá acreditar el tiempo mínimo de ejercicio profesional previo en la profesión principal/asimilada que, para promocionar a cada grado desde el inmediato anterior, se señala: Grado 2--- 5 años, Grado 3 ----- 6 años y Grado 4-----7 años

Personal facultativo: Deberá obtener créditos en todos y cada uno de los factores que se señalan a continuación, sin superar el número máximo de créditos que para cada factor se indica: Actividad asistencial 70 cred, Formación continuada 15 cred, Docencia 10 cred, Investigación 20 cred, Compromiso con la organización 20 cred.

El período de formación para la obtención del título de especialista no podrá ser valorado como tiempo de servicios prestados